



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE IXTAPALUCA
EDICTO

CITACIÓN DEL PRESUNTO AUSENTE PEDRO JOAQUÍN LACAMBRA CARRANZA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, dictado en el expediente **278/2021**, que se ventila en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, relativo al **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PEDRO JOAQUÍN LACAMBRA CARRANZA, promovido por GRACIELA TAPIA VÁZQUEZ**, misma que en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante promoción 2078/2021, insta el procedimiento antes mencionado, solicitando; 1) Declarar la ausencia de **PEDRO JOAQUÍN LACAMBRA CARRANZA** quien desapareció desde el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), quien era pensionado; solicitando se proteja el derecho a la representación legal, así como la personalidad del ausente, debiendo nombrarse un administrador de los bienes propiedad del ausente.

Acordando este Unitario designar como depositaria de los bienes y muebles del ausente a la cónyuge de nombre GRACIELA TAPIA VÁZQUEZ, ordenándose girar sendos oficios al Fiscal de Ixtapaluca, Director de Seguridad Pública del Municipio de Ixtapaluca.

Se ordena la publicación de tres edictos, que se publicaran en el boletín judicial, en el periódico oficial gaceta de gobierno y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas a cargo de la Doctora en Derecho María Sol Berenice Salgado Ambros, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y Ayuntamiento de Ixtapaluca a cargo del Licenciado Armando García Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo para la promovente.

COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE CREACIÓN
Y RECEPCIÓN DE QUEJAS
RECIBO *Abraham J.*
FECHA: _____
10:08 06/05/21



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENCIA
RE. *Arquero*
FF. *06052021 10:13*



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 28 de Abril de 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS

MTRO. HÉCTOR GONZÁLEZ ROMERO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PODER JUDICIAL DE CH.
RESIDENCIA EN IXTAPALUC
SEGUNDA SECRETARÍA